

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALCADIO MIRANDA ESCORCIA
DEMANDADO: MERCEDES MANCILLA AGAMEZ
RADICADO: 13467408900120230008000

INFORME SECRETARIAL: En la fecha procedo a practicar liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho (Liquidadas en auto de fecha 17-08-2023)	\$ 120.000.00
Gastos Comprobados (Envío citaciones para notificación personal - Envío de avisos de notificación - pago inscripción medida cautelar)	\$ -
Total	\$ 120.000.00

Se fija en lista la anterior liquidación de costas a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, el término de traslado de tres (3) días para formular objeciones (Artículos 446 y 110 CGP) es como se indica a continuación:

Inicio término traslado: 06 de octubre de 2023
Fin término traslado: 10 de octubre de 2023

Atentamente,

STEFFY LINCH BARRERA
Secretario.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLÍVAR

Firmado Por:
Steffy Linch Barrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 056a707fdc9c95732b1c0a5a7ebc7c4c2b52c0e6ee7e68d867bb2d0db30a4ac9
Documento generado en 04/10/2023 04:02:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>